CON LOS QUE SUFREN

Posición de algunos cristianos respecto al matrimonio entre personas del mismo sexo.

Los cristianos y cristianas que abajo firmamos, reafirmando nuestra opción por el ser humano, a imagen de las opciones de Jesús, e implorando que se hagan carne sus opciones en nuestra querida Iglesia y podamos abrazar como madre y como padre a los hermanos y hermanas nuestros que hoy sufren por su condición sexual.

Convencidos de que a veces el silencio es prudente, pero que en otros tiempos puede significar complicidad e infligir sufrimientos incompatibles con las opciones cristianas que hemos realizado. Elevamos nuestra voz, esperando que uniéndose a otras, permita que se escuche otra voz en la Iglesia de Jesús, que es familia de todos y todas y no sólo de los pastores o de la jerarquía eclesiástica.

Haciendo ejercicio de la libertad, autonomía y conciencia para ser parte del coro de voces que defiende la dignidad humana, antes que cualquier situación especial y siendo testigos de la Encarnación que da cuenta del infinito y tierno amor de Dios, que nos eligió para ser uno de nosotros y que por ello desde entonces nadie puede arrogarse ninguna autoridad sobre quién es digno de justicia y de derecho.

Afirmando que, si el Reino no es inclusivo y a la mesa no nos podemos sentar todos y todas, entonces, no es el Reino del Padre ni la mesa de Jesús.

Sin intentar dar lecciones de teología, pero haciendo opciones concretas por gritar en el desierto lo sagrado de la vida humana y la riqueza de su diversidad, así como la defensa de los derechos de cada uno y de cada una de vivir su identidad,

Y eligiendo estar al lado de los sufren injusticias, elevamos nuestras voces diciendo:

Que expresamos nuestro más enérgico rechazo a las expresiones que han asociado y descripto el debate por los proyectos de ley, respecto al matrimonio entre personas del mismo sexo, como una guerra entre quienes apoyan dichos proyectos y quienes los rechazan. Semejante asociación empobrece el debate, disminuye la deliberación, aumenta la confrontación irracional y otorga excusas para las acciones violentas y el continuo

hostigamiento, sufrimiento y discriminación al que se encuentran sometidas las personas homosexuales por esa exclusiva condición.

Y que ante la reiteración de ciertos argumentos, utilizados para rechazar la propuesta de ley que permitiría el matrimonio entre personas del mismo sexo, deseamos hacer algunas importantes aclaraciones para que cada cristiano pueda decidir informadamente que postura adoptar sin caer en prácticas ni justificaciones homofóbicas.

Reiteradamente, expresa o implícitamente, se presenta a la homosexualidad como una desviación de la naturaleza, o como una enfermedad. Sin embargo, la Organización Mundial de la Salud no tiene catalogada a la homosexualidad como una enfermedad, a la vez que no existen argumentos científicamente plausibles al día de hoy que permitan sostener lo contrario.

También insistentemente, se ha afirmado que no permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo, no significa discriminar, porque se están distinguiendo realidades distintas y que esa distinción entonces no implica discriminación alguna. Ante ello es necesario recordar cual es el contenido del derecho a la igualdad y la no discriminación y examinar si los argumentos utilizados son compatibles con dicho contenido.

Según la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el derecho a la Igualdad y no discriminación implica la imposibilidad de hacer distinciones, aún ante la presencia de evidentes diferencias, si es que esas distinciones carecen de justificaciones objetivas y razonables. Son por ejemplo evidentes las diferencias físicas entre un hombre y una mujer, pero por el sólo hecho de apelar a dichas diferencias no se podría justificar objetiva y razonablemente el vedarle por ejemplo a la mujer el derecho a votar, aunque lamentablemente hasta no hace mucho tiempo esto se realizaba.

La distinción, para no constituir una discriminación, debe poseer una justificación objetiva y razonable. Ahora bien, en los argumentos en contra del matrimonio homosexual se afirma que resulta razonable dicha prohibición porque permitir lo contrario vulnera y perjudica al matrimonio entre hombre y mujer, y pone en igualdad dos uniones que no se asemejan. Ante dichas afirmaciones hay que examinar si resulta verdaderamente razonable o no la prohibición, en razón de la defensa del matrimonio heterosexual. Ante lo que surge la pregunta, ¿cuál es el mecanismo real por el que se perjudica al matrimonio heterosexual, si se permitiera el matrimonio igualitario? ¿Cuál es el perjuicio por igualar estas dos realidades? Es relevante la pregunta, ya que no nos encontramos frente a derechos que se contraponen y por ende hay

que explicar la afectación, no alcanza con decir que existe sin demostrar realmente el perjuicio que causaría, porque al no encontrarse un verdadero perjuicio demostrable y objetivo, esas expresiones constituyen fundamentos para la discriminación.

Debe quedar claro que el matrimonio heterosexual no se deroga, no se le quita ningún derecho, no se le impone ningún otro requisito que lo dificulte, por las dudas aclaramos que el matrimonio como sacramento no está en discusión ni se ve afectado, estamos hablando del matrimonio civil, aquél que deciden contraer personas de otras religiones y personas que no profesan ninguna religión. Por lo que no existiría afectación real alguna, para que a partir de la sanción de una nueva ley como la discutida, un hombre y una mujer con convicciones y/o prácticas religiosas o no, puedan contraer matrimonio. Ante ello resulta clara la falta de razonabilidad de la distinción que se pretende, y una distinción carente de justificación objetiva y razonable constituye una discriminación, discriminación que no puede ser tolerada, ni sostenida, ni desde la Iglesia, ni desde ninguna concepción y resulta contraria a los principios constitucionales y a los tratados internacionales sobre derechos humanos que rigen la materia y de los que nuestro Estado es parte.

Por ello es que los que abajo firmamos, pedimos que se deje de aplastar la dignidad de nuestros hermanos homosexuales, dejemos de infligirles sufrimientos, enjuaguemos sus lágrimas y escuchemos su voz, su voz que reclama el fin de la discriminación el fin de la homofobia y el reconocimiento de los derechos que ya nadie puede negarles.

Para agregar tu firma enviá un mail a conlosquesufren@gmail.com o sumate en Facebook http://www.facebook.com/pages/Con-los-que-sufren/138065099544935 FIRMAS:

Ab. Gabriel F. Bicinskas, miembro del Departamento de Justicia y Paz, Diócesis de Quilmes.

Prof. Gladys Alcaráz, miembro del Departamento de Justicia y Paz, Diócesis de Quilmes.

Lic. Claudio Spícola, miembro del Departamento de Justicia y Paz, Diócesis de Quilmes.

Lic. Patricia Fernández Schellemberg, Coordinadora Dpto. de Laicos, Diócesis de Quilmes

Natalia Estela Bettoni, Integrante del Dpto. Pastoral Social, Diócesis de Quilmes.

Cristian Rodríguez, Integrante del Dpto. de Laicos, Diócesis de Quilmes

Prof. Liliana Patricia Giammarino, Derechos Humanos, Municipalidad de Florencio Varela

Prof. Guillermo D. Ñáñez, Director de Derechos Humanos, Municipalidad de Florencio Varela

L.A. María Cristina Grieco.

C.P. Elizabeth G. Blanco.

Ing. Luis Ignacio Grieco.

Y continúan las firmas.